

Acta/001/2024

En la ciudad de Pénjamo, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 11 once horas con 6 seis minutos del día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Morelos número 99 colonia centro de esta ciudad, da inicio la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Pénjamo, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

<u>Claudia Elena Tejeda Adame</u>	Presidenta de Consejo
<u>Alejandro Rodríguez Sánchez</u>	Consejero electoral propietario
<u>Sandra Josefina Madrigal Cano</u>	Consejera electoral propietaria
<u>María Guadalupe Cabeza Ibarra</u>	Secretaria de Consejo
<u>José Jesús Martínez Vázquez</u>	Representante suplente del PAN

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Pénjamo toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la Secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés. -----
- IV. Informe de la secretaría sobre la correspondencia recibida. -----
- V. Asuntos generales; y-----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 11:08 once horas con ocho minutos. -----

Asimismo, por tratarse de una reunión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como del documento señalado en el punto cuatro del orden del día, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa

Acta/001/2024

de la lectura del acta a que hizo referencia; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las 11:10 once horas con diez minutos. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las y los integrantes del consejo el proyecto de acta de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las 11:11 once horas con once minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. ----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Cuenta: Con oficio número CPPP/078/2024 el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos comunica que el día 12 de enero del año en curso, se recibió en la Oficialía de partes del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el oficio número CEE/GTO/046/2024 de la misma fecha, suscrito por Ramon Alejandro Tirado Martínez, representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual nos comunica la asignación del Ciudadano Juan Carlos Hernández Villavicencio como representante propietario ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con oficio número CPPP/105/2024 de fecha 17 del mes y año en curso en relación con su similar CDE/PRI/PCIA/021/2024 suscrito por Ruth Noemi Tiscareño Agoitia, presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Guanajuato, se notifica la sustitución de representantes del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Municipal para quedar de la siguiente manera: Ricardo Ramírez Soto, representante propietario e Hilda Eugenia López Razo, a su vez, como representante suplente. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Tercera. Con oficio número CPPP/473/2023 de fecha 28 de diciembre de 2023 el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos nos notifica la modificación de datos de representantes del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo Municipal, mediante escrito de fecha 22 de diciembre de 2023, suscrito por Sergio Alejandro Contreras Guerrero, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Guanajuato; para quedar de la siguiente forma: Edgar Alfredo Chávez Ayala como representante propietario y Alejandro Flores Téllez como representante suplente. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Acta/001/2024

En atención al **quinto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continua con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Pénjamo procede a su clausura siendo las 11 once horas con 14 catorce minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una sólo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Pénjamo. CONSTE. ---


Claudia Elena Tejeda Adame
Presidenta del Consejo


INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PÉNJAMO


María Guadalupe Cabeza Ibarra
Secretaría del Consejo